

## Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA



30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 15 MAY 2024

Res. HNº 0527/24

Expte. Nº 20.364/06

VISTO:

La Nota mediante la cual la Lic. Lilian del Valle Flores presenta su renuncia definitiva al cargo regular de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Lingüística", de la carrera de Letras de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

## **CONSIDERANDO:**

QUE fundamenta su pedido en haber cumplido con los requisitos para retirarse definitivamente del Nivel Universitario.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº131 aconseja solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia presentada por la Lic. Lilian del Valle Flores.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 07 de mayo de 2023)

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, acepte la renuncia presentada por la Lic. Lilian del Valle Flores, DNI Nº16.167.598, al cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Lingüística" de la carrera de Letras de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 01/12/23, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido gírese al Consejo Superior a sus efectos.

az

LIG. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

To Humania

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa